



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BSAS



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

Visto:

El gran crecimiento y éxito que viene desarrollando la Fiesta de la Comida al Disco desde su primera edición en el año 2023

Y considerando:

Que la Ordenanza N° 4584, en su artículo N° 1, declara fijar la Fiesta de la Comida al Disco como evento anual dentro del partido de Monte.

Que Monte necesitaba un festival gastronómico que impulsara el turismo en nuestra ciudad.

Que dicha propuesta fue impulsada desde el Ejecutivo Municipal, con el fin de lograr la primera fiesta gastronómica a nivel local y que, desde la primera edición hasta la actual, ha estado en franco crecimiento.

Que todas las experiencias fueron muy beneficiosas en términos económicos para las instituciones y entidades locales que participaron, y para todos los proveedores locales donde se compraron las mercaderías para elaborar los platos, así como las bebidas que se comercializaron.

Que dicho evento invita a participar a gastronómicos locales, instituciones, asociaciones civiles, cooperadoras locales y peñas locales, las cuales participan para destacarse en la elaboración de su plato para que un jurado elija quiénes serán los ganadores.

Que, a fin de incentivar esta participación, se dispone la entrega de premios que, de acuerdo a un jurado designado por el Ejecutivo Municipal, resulten entre los platos más originales y gustosos, motivando a perfeccionar cada año más la elaboración de los platos.

Que, en la 1° "Fiesta de la Comida al Disco", participaron 13 stands gastronómicos, los cuales debieron anotarse con antelación en la Dirección de Bromatología, teniendo como requisito mayor cocinar solo al disco de arado; además de llevar adelante un paseo de artesanos y shows en vivo, con la participación de más de 5000 personas.

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 –Mail hcdmonte@gmail.com



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BSAS



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

Que, en la 2° "Fiesta de la Comida al Disco", participaron 27 stands gastronómicos, aumentando en un 100% la participación respecto a la primera edición y con una asistencia de más de 8000 personas.

Que, en la 3° "Fiesta de la Comida al Disco", participaron más de 30 puestos; que ese año se realizó una nueva apuesta que fue extender la jornada de 12:00 p. m. a 00:00 a. m. para favorecer la afluencia de público; que, además del tradicional paseo de artesanos y los shows en vivo de grupos y bandas locales como invitadas, se sumó también la conducción de Marcela Baños, conocida conductora y locutora en nuestro país, y contó además con una Master Class con el Chef Rodrigo Cascón, uno de los cocineros más destacados de Argentina, quien participó como uno de los miembros integrantes del jurado; y en esta edición participaron más de 12.000 personas.

Que el Departamento Ejecutivo, luego de la tercera edición, hizo un balance demostrando que, detrás del fuego, los sabores y la música, hay números que hablan claro: esta fiesta generó más de \$70 millones en ingresos para los stands gastronómicos, más de \$ 30 millones se invirtieron en materia prima comprada en comercios locales, y el 74% de quienes participaron obtuvieron una ganancia de al menos el 50%, lo cual representa una circulación económica real.

Que en la 4° edición, que se llevará adelante este año, tuvo que replantearse el lugar del evento, ya que van a participar más de 50 stands gastronómicos, paseo de artesanos y emprendedores, juegos infantiles para los más chicos y una Master Class exclusiva con el Chef Emiliano Machado.

Que el turismo, cuando se lo acompaña con planificación y compromiso, genera trabajo, y esta es la dirección en la que debemos seguir caminando.

Que esto no es solo una fiesta, sino que es una construcción colectiva que fortalece al comercio local, crea oportunidades y proyecta futuro.

Que, desde nuestro espacio, consideramos que estos eventos promueven e incentivan a comerciantes y emprendedores locales a participar.

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 –Mail hcdmonte@gmail.com



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

Que el objetivo de estos eventos es crear un movimiento constante de acciones que permitan un impulso turístico y económico en nuestra ciudad.

Que, a su vez, estos eventos crean atractivos para los turistas que semanalmente nos visitan, siendo el motor de un constante crecimiento donde se generan posibilidades para todos.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA,

4745

ARTICULO N° 1: Declárese de interés municipal la "Fiesta de la Comida al Disco" como un evento anual en pleno crecimiento, beneficiando a comercios, vecinos y turistas con una actividad para realizar con toda la familia

ARTÍCULO N° 2: Comuníquese. Regístrese. Publíquese. Archívese.

Dado en Sala de Sesiones a los 09 días del mes de abril de 2026.

Natalla Lorena del Pozo
Secretaría Parlamentaria
H.C.D.Monte



Dr Ibrahim Andrés Kange
Presidente H.C.D
Monte

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 –Mail hcdmonte@gmail.com